

Instituto Electoral de Michoacán

Unidad de Acceso a la Información y Comunicación Social www.iem.org.mx Tels. 322-1400

Boletín Informativo No. 98/2007

Morelia, Michoacán; 5 de octubre de 2007.

El Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán aprobó los registros de los 86 candidatos a diputados de representación proporcional que presentaron los partidos políticos hasta el 27 de septiembre.

De igual manera conoció y aprobó los acuerdos en los que se rechazan las candidaturas independientes de conformidad a los artículos 153 y 154 del Código Electoral de Michoacán. Los ciudadanos que no acreditaron su aspiración fueron: Sacramento Merlos Bocanegra, Jesús Atzayacatl Ima Cervantes Ibarra, Manuel Silva Hernández, Erick Adolfo García Morales, Antonio Vargas Vargas y Cristián Antonio Valencia Galván.

Las solicitudes de registros de candidatos a diputados por la vía de representación proporcional que presentaron los partidos políticos, del uno al 10, quedaron de la siguiente forma.

Acción Nacional: Carlos Humberto Quintana Martínez, María Guadalupe Díaz Medina, Dorali Arizmendi Huerta, Juan Manuel Macedo Negrete, María Macarena Chávez Flores, Ignacio Pozos Carriedo, Francisco Javier Morelos Borja, María Suárez Esquivel, Epigmenio Jiménez Rojas y Ruth Jacqueline Ibáñez Pineda.

Revolucionario Institucional: Alfredo Anaya Gudiño, Armando Octavio Ballinas Mayés, María Guadalupe Calderón Medina, Salvador Galván Infante, Jaime Rodríguez López, Ana Brasilia Espino Sandoval, María Soledad Pinto Anguiano, Wilfrido Lázaro Medina, José Trinidad Martínez Pasalagua y Tadeo Valdés Pérez.

Colación por un Michoacán Mejor: Leopoldo Enrique Bautista Villegas, Claudio Méndez Fernández, Raúl Morón Orozco, Martín López Ortiz, Miriam Tinoco Soto, María del Carmen García Romero, Roberto Arriaga Colín, Raúl Gamma Reynoso, Luis Manuel Antúnez Oviedo, Anibal Rafael Guerra Calderón.

Verde Ecologista de México: Arturo Guzmán Ábrego, Rafael Alejandro Téllez Barragán, Francisco Javier Herrera Pantoja, Rodrigo Guzmán de Llano, Ana Isadora Adam Martínez, Joaquín Garduño Maya, Germán Sánchez Valdovinos, Jorge Fernando Bello Guevara, Victoria Eugenia Silva Loza y Rogelio Alvarado Tovar.

Nueva Alianza: Luis René Patiño Morelos, Horacio Ríos Granados, Claudia Prado García, Helman Vargas Baltazar, Lina Elizabeth Contreras Loaiza, Alonso Rangel Reguera, Araceli Martínez Méndez, Leticia Farfán Vázquez, Guadalupe Gaona Tena y Mónica Alejandra Díaz Reza.

Alternativa Socialdemócrata: Rodolfo Barbosa Rodríguez, José Manuel Camarena Rendón, Gerardo Yamamoto Villavicencio, Aquiles Tello Plancarte, Gilberto González, Zoila Judith Servín Heredia, José Manuel Mireles Valverde, Margarita Leyva Altamirano, María Elena Mireles Cisneros y José Manuel Chávez Alfaro.

En una sesión posterior, el Consejo General también conoció los proyectos de dictamen de la comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización respecto a la revisión de los informes de precampaña de los partidos.

De igual manera se asignaron los tiempos y espacios de contratación en los medios de comunicación a los partidos de acuerdo a las propuestas presentadas por los mismos representantes de los institutos políticos.

El Consejo también aprobó la acreditación de 18 observadores electorales para el presente proceso de los cuales 15 son personas físicas y 3 corresponden a dos asociaciones. Con esta acreditación suman ya 29, los observadores acreditados.

En la sesión se rindió el informe del estado que guarda el proceso de ubicación de domicilios para la instalación de casillas, del cual se destacó que desde los comités distritales y municipales han realizado una serie de recorridos en compañía de los miembros de los comités, así como de los representantes de partido acreditados antes los citados, en cada una de las secciones que comprenden su ámbito de competencia, procediendo de la siguiente manera: Revisión de cartografía, identificación y verificación de domicilios, con la finalidad de comprobar que los lugares o domicilios donde se ubicarán las mesas directivas de casilla cumplieran con lo especificado por el Código Electoral del Estado.

Mientras que la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización presentó ante el Consejo General del IEM el Proyecto de Dictamen Consolidado respecto de la revisión de los informes de precampaña que presentaron los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Convergencia, Alternativa Socialdemócrata, y Verde Ecologista de México.

Además, la Vocalía de Administración y Prerrogativas rindió el informe sobre la Licitación Pública Nacional IEM-CA-02/07 correspondiente a la provisión de los servicios necesarios para la instrumentación y ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP); así como de la Licitación Pública Nacional IEM-CA-01/07 correspondiente a la Adquisición de Material Electoral.

Finalmente, rindió un informe sobre el estado que guarda el procedimiento de contratación y licitación de los materiales electorales.